

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 142

Pide Congreso local información del reglamento de Ley de Espacios Culturales Independientes

La ley en la materia se aprobó el 20 de noviembre de 2020

13.10.22. El Congreso capitalino solicitó a la Secretaría de Cultura local le informe acerca del proceso de reglamentación de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México.

El diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) resaltó que dichos espacios son sitios donde se difunde la cultura, el arte y el conocimiento, además de ser lugares donde se permite el restablecimiento del tejido social de muchas comunidades.

"Por eso es necesario que ahora que ya contamos con una Ley de Espacios Culturales Independientes, se pueda emitir un reglamento, para que esta normatividad cobre vigencia", expresó.

Asimismo, señaló que Cuauhtémoc es la alcaldía que alberga la mayor cantidad de estos sitios, encabezados por artistas y promotores de la cultura que no tienen financiamiento público y logran ser autogestivos a través de la venta de artículos, obras de arte, alimentos e incluso bebidas alcohólicas.

Por lo anterior, el legislador Villanueva Ramos, se pronunció en favor de que el Congreso local avance en la armonización de la Ley de Establecimientos Mercantiles, para que los espacios culturales independientes sean considerados y no tengan las mismas restricciones de un restaurante, bar o sitio de esparcimiento.

"En el reglamento se deben estipular de manera específica ciertas materias, como los beneficios y estímulos fiscales a los que pueden acceder, el aforo máximo, y también el proceso para emitir la convocatoria para su registro", señala el documento aprobado.

--000--